



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZACÃO DOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA O.E.A.  
AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1860  
16° PISO - OF. 161  
PROVIDENCIA - SANTIAGO, CHILE

CASILLA 16284, CORREO 9  
TELEFONOS: 232-8188 - 232-8827 - 232-8828  
DIRECCION CABLEGRAFICA OEACHI

CHI-99

26 de mayo, 1992

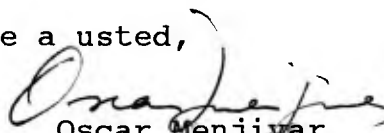
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" correspondiente al año 1992 que nuestra Institución concede a personas de reconocido mérito en las Ciencias y Artes Musicales y se otorga a quienes hayan distinguido en estos campos en los últimos años, ayudando a la identificación y enriquecimiento cultural de América y de sus regiones o países.

El premio será otorgado en 30.000 dólares y su otorgamiento irá acompañado de un monto correspondiente y al cubrimiento de los gastos de viaje y alojamiento si éstos fueren más de uno, el premio será otorgado en partes iguales. Las candidaturas deben ser presentadas por instituciones gubernamentales vinculadas a la cultura, así como por las entidades privadas, academias, sociedades artísticas y profesionales de cada uno de los Estados miembros de la OEA. Las presentaciones de candidaturas deben recibirse en la Secretaría General de la OEA, a más tardar, el 30 de septiembre de 1992.

Al igual que en años anteriores, le estamos solicitando su cooperación en el sentido de difundir lo más efectivamente posible, las bases y reglamentos que rigen dicho Premio. A estos efectos le estoy adjuntando folletos de la Convocatoria del Premio, los cuales contienen los aspectos reglamentarios del mismo, así como las instrucciones para la presentación de candidatos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

  
Oscar Menjívar  
Director

Señor  
Carlos Bascuñan Edwards  
Secretario Comisión V Centenario  
del Descubrimiento de América  
Palacio de La Moneda  
Santiago



CBE 92/11610

Señor  
Enrique Correa R.  
Ministro Secretario  
General de Gobierno  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjívar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

Santiago, 28 de mayo de 1992.

CBE\MTO\cis.



CBE 92/11610

Señor  
Ricardo Lagos E.  
Ministro de Educación  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjívar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

Santiago, 28 de mayo de 1992.

CBE\MTO\cis.



CBE 92/11610

Señor  
Enrique Correa R.  
Ministro Secretario  
General de Gobierno  
Presente

*De mi consideración:*

*Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjívar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

*Santiago, 28 de mayo de 1992.*

*CBE\MTO\cis.*



CBE 92/11610

ARCHIVO

Señor  
Enrique Silva Cimma  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presente

*De mi consideración:*

*Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjivar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

*Santiago, 28 de mayo de 1992.*

CBE\MTO\cis.



CBE 92/11610

ARCHIVO

Señor  
Enrique Correa R.  
Ministro Secretario  
General de Gobierno  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjivar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

Santiago, 28 de mayo de 1992.

CBE\MTO\cis.



CBE 92/11610

ARCHIVO

Señor  
Ricardo Lagos E.  
Ministro de Educación  
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento carta enviada a éste Gabinete por don Oscar Menjivar, Director de la Organización de los Estados Americanos, quien hace referencia al próximo Premio Interamericano de Cultura Gabriela Mistral 1992.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

Santiago, 28 de mayo de 1992.

CBE\MTO\cis.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA O.E.A.  
AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1860  
16° PISO - OF. 161  
PROVIDENCIA - SANTIAGO, CHILE

CASILLA 16284, CORREO 9  
TELEFONOS: 232-8188 - 232-8827 - 232-8828  
DIRECCION CABLEGRAFICA OEACHI

CHI-99

26 de mayo, 1992

**ARCHIVO**

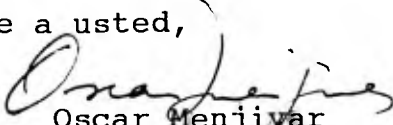
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" correspondiente al año 1992 que nuestra Institución concede a personas de reconocido prestigio, en el campo de las Ciencias y Artes Musicales y se otorgará a aquellos que se hayan distinguido en estos campos en los Estados Miembros, contribuyendo a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales.

El premio consistente en 30.000 dólares y su otorgamiento irá unido al del diploma correspondiente y al cubrimiento de los gastos de viaje del ganador, relacionados directamente con la recepción del premio. Si los premiados fueren más de uno, el premio será repartido entre ellos por partes iguales. Las candidaturas deben ser presentadas por las instituciones gubernamentales vinculadas a la cultura, así como por las entidades privadas, academias, sociedades artísticas y profesionales de cada uno de los Estados miembros de la OEA. Las presentaciones de candidaturas deben recibirse en la Secretaría General de la OEA, a más tardar, el 30 de septiembre de 1992.

Al igual que en años anteriores, le estamos solicitando su cooperación en el sentido de difundir lo más efectivamente posible, las bases y reglamentos que rigen dicho Premio. A estos efectos le estoy adjuntando folletos de la Convocatoria del Premio, los cuales contienen los aspectos reglamentarios del mismo, así como las instrucciones para la presentación de candidatos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

  
Oscar Menjívar  
Director

Señor  
Carlos Bascuñan Edwards  
Secretario Comisión V Centenario  
del Descubrimiento de América  
Palacio de La Moneda  
Santiago

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/11610					
A: 26 MAY 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	P.C.A.	<input type="checkbox"/>	E.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.U.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
I.N.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
C.Z.O.	<input type="checkbox"/>				



## LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo regional más antiguo del mundo, pues su origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C. En esta reunión se aprobó, el 14 de abril de 1890, la creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. La Carta de la OEA fue suscrita en Bogotá en 1948 y entró en vigor el 13 de diciembre de 1951. Posteriormente, la Carta fue reformada por el Protocolo de Buenos Aires, suscrito en 1967, el cual entró en vigor el 27 de febrero de 1970 y por el Protocolo de Cartagena de Indias suscrito en 1985, que entró en vigor el 16 de noviembre de 1988. La OEA cuenta hoy con 35 Estados Miembros. Además, la Organización ha concedido el *status* de Observador Permanente a 28 Estados de Europa, África y Asia, así como a la Santa Sede y a la Comunidad Económica Europea.

Los propósitos esenciales de la OEA son los siguientes: afianzar la paz y la seguridad del Continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural, y alcanzar la efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

**ESTADOS MIEMBROS:** Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (*Comunidad de Las*), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica (*Comunidad de*), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

## PREMIO INTERAMERICANO DE CULTURA

### “GABRIELA MISTRAL” EN CIENCIAS Y ARTES MUSICALES CONVOCATORIA

1992



Secretaría General  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.  
1992

Secretaría General  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.  
1992

**SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**Departamento de Asuntos Culturales**

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se complace en convocar por este medio a las instituciones gubernamentales, así como a entidades privadas relacionadas con la Cultura, para que se sirvan presentar candidaturas al Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral", correspondiente al año 1992.

*Tema*

Conforme a la rotación entre los campos de la actividad cultural establecida en el Reglamento del Premio, el área a la cual corresponde el galardón en 1992 trata de las Ciencias y Artes Musicales y se otorgará a aquellos que se hayan distinguido en estos campos en los Estados miembros, contribuyendo a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales.

*Fecha límite de presentación*

Las presentaciones de candidaturas deben recibirse en la Secretaría General de la OEA, a más tardar, el 30 de septiembre de 1992.

*Presentación de candidaturas*

De acuerdo con las normas que rigen su concesión, las candidaturas deben ser presentadas por las instituciones gubernamentales vinculadas a la Cultura, así como por las entidades privadas, academias, sociedades artísticas o profesionales de cada uno de los Estados miembros de la OEA.

- a. Toda candidatura debe presentarse acompañada de una reseña biográfica o histórica de la persona o institución; una descripción de su obra y el material que sustente la importancia y trascendencia de ésta. Los documentos y antecedentes no serán devueltos.
- b. Las presentaciones deben dirigirse al Director del Departamento de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, 1889 "F" Street, N.W., Washington, D.C., 20006 U.S.A.
- c. Tanto la presentación en sí como los anexos deberán remitirse en 6 ejemplares.

Información adicional relativa a este premio puede obtenerse en las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados miembros o dirigiéndose al Director del Departamento de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, 1889 "F" Street, N.W., Washington, D.C., 20006, U.S.A.

**PREMIO INTERAMERICANO  
DE CULTURA  
"GABRIELA MISTRAL"  
1992**

*Origen*

En la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC), celebrada en Washington, D.C., en mayo de 1977, se acogieron las recomendaciones para la creación de un Premio Interamericano de Cultura propuestas en la XII Reunión Ordinaria del Comité Interamericano de Cultura (CIDECC), realizada en julio de 1976 en Lima y Arequipa, Perú. La XX Reunión Ordinaria de la CEPCIECC, celebrada en Washington, D.C. en julio de 1979, recomendó, por Resolución CEPCIECC 83-XX/79, denominar dicho Premio con el nombre de "Gabriela Mistral". Posteriormente se aprobó el Reglamento que rige la concesión del Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral", mediante la Resolución CEPCIECC 154-XXVII/83, aprobada en la XXVII Reunión Ordinaria de la CEPCIECC, realizada en julio de 1983 en Washington, D.C.

---

---

**NORMAS DEL PREMIO**

El Premio se otorgará a una o más personas o institución en un Estado Miembro de la Organización, cuya obra haya contribuido a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales, ya sea por la expresión de sus valores o ya por la asimilación e incorporación a ella de valores universales de la Cultura.

El premio es de US\$30.000 y su otorgamiento irá unido al del diploma correspondiente y al cubrimiento de los gastos de viaje del ganador, relacionados directamente con la recepción del premio. Si los premiados fueren más de uno, el premio será repartido entre ellos por partes iguales.

El premio se concederá anualmente, en forma rotativa entre los siguientes campos de la actividad cultural:

**Literatura y Filosofía:** Abarca todos los géneros literarios y obras filosóficas sin restricción. En este campo se podrá premiar el ensayo como obra literaria aplicada a la historia, la antropología y otras ciencias humanas.

**Ciencias y Artes Musicales:** Abarca tanto la composición como la ejecución musical y las disciplinas de crítica y teoría, así como la danza, el folklore y la música popular.

**Ciencias y Artes Plásticas:** Abarca la pintura, la escultura, y la arquitectura, como también actividades especializadas de carácter artístico vinculadas al grabado, diseño, artesanías, medios audiovisuales, gráficos y cinematográficos.

El Jurado que discernirá el Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" estará integrado por cinco miembros designados de la siguiente manera:

- a. La CEPCIECC mediante sorteo establecerá un orden de precedencia entre los Estados Miembros. Siguiendo este orden se solicitará cada año a dos Estados Miembros que designen una institución o entidad de alto nivel académico y prestigio cultural que nombrará una personalidad de reconocida autoridad en el campo respectivo para integrar el Jurado. En caso de que un Estado Miembro no desee hacer esta designación, le tocará hacerla al siguiente Estado Miembro en el orden de precedencia.
- b. La CEPCIECC, también mediante sorteo, establecerá un orden de precedencia entre los Estados Observadores ante la OEA, a fin de elegir el Estado Observador que designará la institución o entidad de alto nivel que nombrará el tercer miembro del Jurado.
- c. El Secretario General de la OEA designará el cuarto miembro, que será de preferencia un intelectual o artista que haya recibido una distinción internacional de relevancia reconocida, preferiblemente en la disciplina correspondiente al Premio. Los ganadores del Premio Interamericano "Gabriela Mistral" podrán ser posteriormente miembros de jurados.
- d. El quinto miembro lo designará el Comité Interamericano de Cultura. La designación podrá recaer en una personalidad de reconocido prestigio en su respectiva área o en un miembro del propio Comité. La nacionalidad de este miembro no coincidirá con la de ninguno de los miembros escogidos por los países y por el Secretario General.
- e. Por lo menos tres de los miembros deberán ser nacionales de países de la Región.

El Representante del Comité Interamericano de Cultura actuará como Presidente del Jurado y la Secretaría estará a cargo de la Dirección del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría General de la OEA. La decisión del Jurado será inapelable.

El Premio será entregado por el Secretario General.

**SECRETARIA GENERAL  
DE LA ORGANIZACION  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**Departamento de Asuntos Culturales**

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se complace en convocar por este medio a las instituciones gubernamentales, así como a entidades privadas relacionadas con la Cultura, para que se sirvan presentar candidaturas al Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral", correspondiente al año 1992.

*Tema*

Conforme a la rotación entre los campos de la actividad cultural establecida en el Reglamento del Premio, el área a la cual corresponde el galardón en 1992 trata de las Ciencias y Artes Musicales y se otorgará a aquellos que se hayan distinguido en estos campos en los Estados miembros, contribuyendo a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales.

*Fecha límite de presentación*

Las presentaciones de candidaturas deben recibirse en la Secretaría General de la OEA, a más tardar, el 30 de septiembre de 1992.

*Presentación de candidaturas*

De acuerdo con las normas que rigen su concesión, las candidaturas deben ser presentadas por las instituciones gubernamentales vinculadas a la Cultura, así como por las entidades privadas, academias, sociedades artísticas o profesionales de cada uno de los Estados miembros de la OEA.

- Toda candidatura debe presentarse acompañada de una reseña biográfica o histórica de la persona o institución; una descripción de su obra y el material que sustente la importancia y trascendencia de ésta. Los documentos y antecedentes no serán devueltos.
- Las presentaciones deben dirigirse al Director del Departamento de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, 1889 "F" Street, N.W., Washington, D.C., 20006 U.S.A.
- Tanto la presentación en sí como los anexos deberán remitirse en 6 ejemplares.

Información adicional relativa a este premio puede obtenerse en las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados miembros o dirigiéndose al Director del Departamento de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, 1889 "F" Street, N.W., Washington, D.C., 20006, U.S.A.

**PREMIO INTERAMERICANO  
DE CULTURA  
"GABRIELA MISTRAL"  
1992**

*Origen*

En la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC), celebrada en Washington, D.C., en mayo de 1977, se acogieron las recomendaciones para la creación de un Premio Interamericano de Cultura propuestas en la XII Reunión Ordinaria del Comité Interamericano de Cultura (CIDECC), realizada en julio de 1976 en Lima y Arequipa, Perú. La XX Reunión Ordinaria de la CEPCIECC, celebrada en Washington, D.C. en julio de 1979, recomendó, por Resolución CEPCIECC 83-XX/79, denominar dicho Premio con el nombre de "Gabriela Mistral". Posteriormente se aprobó el Reglamento que rige la concesión del Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" mediante la Resolución CEPCIECC 154-XXVII/83, aprobada en la XXVII Reunión Ordinaria de la CEPCIECC, realizada en julio de 1983 en Washington, D.C.

**NORMAS DEL PREMIO**

El Premio se otorgará a una o más personas o institución en un Estado Miembro de la Organización, cuya obra haya contribuido a la identificación y enriquecimiento de la cultura propia de América y de sus regiones o individualidades culturales, ya sea por la expresión de sus valores o ya por la asimilación e incorporación a ella de valores universales de la Cultura.

El premio es de US\$30.000 y su otorgamiento irá unido al del diploma correspondiente y al cubrimiento de los gastos de viaje del ganador, relacionados directamente con la recepción del premio. Si los premiados fueren más de uno, el premio será repartido entre ellos por partes iguales.

El premio se concederá anualmente, en forma rotativa entre los siguientes campos de la actividad cultural:

**Literatura y Filosofía:** Abarca todos los géneros literarios y obras filosóficas sin restricción. En este campo se podrá premiar el ensayo como obra literaria aplicada a la historia, la antropología y otras ciencias humanas.

**Ciencias y Artes Musicales:** Abarca tanto la composición como la ejecución musical y las disciplinas de crítica y teoría, así como la danza, el folklore y la música popular.

**Ciencias y Artes Plásticas:** Abarca la pintura, la escultura, y la arquitectura, como también actividades especializadas de carácter artístico vinculadas al grabado, diseño, artesanías, medios audiovisuales, gráficos y cinematográficos.

El Jurado que discernirá el Premio Interamericano de Cultura "Gabriela Mistral" estará integrado por cinco miembros designados de la siguiente manera:

- La CEPCIECC mediante sorteo establecerá un orden de precedencia entre los Estados Miembros. Siguiendo este orden se solicitará cada año a dos Estados Miembros que designen una institución o entidad de alto nivel académico y prestigio cultural que nombrará una personalidad de reconocida autoridad en el campo respectivo para integrar el Jurado. En caso de que un Estado Miembro no desee hacer esta designación, le tocará hacerla al siguiente Estado Miembro en el orden de precedencia.
- La CEPCIECC, también mediante sorteo, establecerá un orden de precedencia entre los Estados Observadores ante la OEA, a fin de elegir el Estado Observador que designará la institución o entidad de alto nivel que nombrará el tercer miembro del Jurado.
- El Secretario General de la OEA designará el cuarto miembro, que será de preferencia un intelectual o artista que haya recibido una distinción internacional de relevancia reconocida, preferiblemente en la disciplina correspondiente al Premio. Los ganadores del Premio Interamericano "Gabriela Mistral" podrán ser posteriormente miembros de jurados.
- El quinto miembro lo designará el Comité Interamericano de Cultura. La designación podrá recaer en una personalidad de reconocido prestigio en su respectiva área o en un miembro del propio Comité. La nacionalidad de este miembro no coincidirá con la de ninguno de los miembros escogidos por los países y por el Secretario General.
- Por lo menos tres de los miembros deberán ser nacionales de países de la Región.

El Representante del Comité Interamericano de Cultura actuará como Presidente del Jurado y la Secretaría estará a cargo de la Dirección del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría General de la OEA. La decisión del Jurado será inapelable.

El Premio será entregado por el Secretario General.

## LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo regional más antiguo del mundo, pues su origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C. En esta reunión se aprobó, el 14 de abril de 1890, la creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. La Carta de la OEA fue suscrita en Bogotá en 1948 y entró en vigor el 13 de diciembre de 1951. Posteriormente, la Carta fue reformada por el Protocolo de Buenos Aires, suscrito en 1967, el cual entró en vigor el 27 de febrero de 1970 y por el Protocolo de Cartagena de Indias suscrito en 1985, que entró en vigor el 16 de noviembre de 1988. La OEA cuenta hoy con 35 Estados Miembros. Además, la Organización ha concedido el *status* de Observador Permanente a 28 Estados de Europa, África y Asia, así como a la Santa Sede y a la Comunidad Económica Europea.

Los propósitos esenciales de la OEA son los siguientes: afianzar la paz y la seguridad del Continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural, y alcanzar la efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

**ESTADOS MIEMBROS:** Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (*Comunidad de Las*), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica (*Comunidad de*), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lúcia, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Secretaría General  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.  
1992

*Caravello / Ballester*

## PREMIO INTERAMERICANO DE CULTURA

*"GABRIELA MISTRAL"*

EN CIENCIAS Y ARTES  
MUSICALES

CONVOCATORIA

1992



Secretaría General  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.  
1992